IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13934 *ZARAGOZA*

Edicto

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

Que en el procedimiento concursal ordinario número 705/06-C, seguido en este Juzgado respecto del deudor Aguas Sierra del Águila, S.A., con C.I.F. A50802651, se ha dictado, con fecha 02/04/2014, auto en el que se declara íntegramente cumplido por el concursado el convenio aprobado por sentencia de fecha 17/12/2007 y que fue aceptado en Junta de Acreedores celebrada el día 27/07/2007.

Zaragoza, 2 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016463-1

cve: BOE-B-2014-13934